

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-3569 *Anuncio de modificación de los artículos objeto de venta en el mercado semanal. Expediente 11/2812/2017.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 41, cuya valoración aparece en el proyecto confeccionado por el equipo redactor constituido por el abogado don Félix Pardo Fernández, y el Ingeniero CCP Luis Sainz González, a iniciativa de la Sociedad Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, SL, y Junta de Compensación de la unidad resultante del Sector 41 y que ha tenido entrada en el Registro Municipal el 7 de marzo de 2018 (E-RC-1488), que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Anexo

		Superficie (m ²)	
		Plantaciones-arbolado (núm.)	
		Instalaciones/edificación	
PROPIETARIO	CATASTRAL	Catastral	Proyecto
1	José Luis Caso Ondarreta Pol. 14, parcela 5	(1)	3.450
		-	12
		-	Depósito de gas y pavimentación exterior
2	Herederos de Francisco Bedia Bedia Pol. 14, parcela 202	2.108	2.148
		-	36
		-	1 vivienda en construcción

(1) El ámbito superficial incluido en la Unidad de Actuación es parte de la catastral.

Santa Cruz de Bezana, 9 de abril de 2018.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2018/3569

CVE-2018-3569